



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 750-2012/GOB REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **19 NOV 2012**

VISTO: El INFORME N° 091-2012/GRP-401000-401300 de fecha 19 de Noviembre del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional N° 630-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 09 de Octubre del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional N° 747-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 16 de Noviembre del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 630-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 09 de Octubre del 2012; Se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 EN EL A.H. SANCHEZ CERRO- SULLANA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA"**, cuyo valor referencial es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTAITRES Y 75/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'407,993.75)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Julio del 2012, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata) por el sistema a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario.

Que, mediante el MEMORANDO N° 1263-2012/GRP-401000-401400 de fecha 13 de Noviembre del 2012, la Dirección Sub Regional de Infraestructura; alcanza a la Oficina Sub Regional de Administración; el requerimiento de Contratación de Ejecución de obra del PIP **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 EN EL A.H. SANCHEZ CERRO SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA"**; con un valor referencial, ascendente a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTAITRES Y 75/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'407,993.75)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Julio del 2012, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata) por el sistema a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario

Que, mediante el MEMORANDO N° 1065-2012-GRP-401000-401200 de fecha 07 de Noviembre del 2012; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario de la obra **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 EN EL A.H. SANCHEZ CERRO- SULLANA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA"** por la suma ascendente a **S/. 2'407,994.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 747-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 16 de Noviembre del 2012, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA SÉTIMA VERSION** para el año fiscal 2012, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de enero del 2012.

Que, mediante el INFORME N° 091-2012/GRP-401000-401300 de fecha 19 de Noviembre, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:



120 ciento sesenta

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 750-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 19 NOV 2012

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
LP	009-2012	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 EN EL A.H. SANCHEZ CERRO-SULLANA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 2'407,993.75

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la **CONTRATACIÓN** de Ejecución de la Obra del PIP: **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 EN EL A.H. SANCHEZ CERRO- SULLANA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 630-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, el mismo que asciende a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTAITRES Y 75/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'407,993.75)**, incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA- Primera Convocatoria**, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria indirecta (Contrata) por el sistema a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de Julio del 2012, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA. CONTRATACIÓN de Ejecución de la Obra del PIP: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 EN EL A.H. SANCHEZ CERRO-SULLANA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 630-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, el mismo que asciende a **DOS**



*169
Ciento
veinte
manera*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 750-2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 19 NOV 2012

MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTAITRES Y 75/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'407,993.75), incluido los impuesto de ley, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria indirecta (Contrata) por el sistema a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de Julio del 2012, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	002	:	Salud Materno Neonatal
PRODUCTO/PROYECTO	2.139543	:	"Construcción y Equipamiento del Establecimiento de Salud I-3 en el A.H. Sánchez Cerro- Sullana"
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	4.000003	:	Ampliación Centros de Salud
FUNCION	20	:	Salud
DIVISION FUNCIONAL	044	:	Salud Individual
GRUPO FUNCIONAL	0010	:	Infraestructura y Equipamiento
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0107
META/FINALIDAD	00001/00439	:	Construcción de Centros de Salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO	5/18		Recursos Determinados Canon y Sobrecanon, RRA y P
6.2.6.2.2.3.2 Costo de Construcción por Contrata.			S/. 2'407,994.00
Certificación de Crédito Presupuestario Año 2012			240,800.00
Constancia de Previsión Presupuestal Año 2013			2'167,194.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub Regional de Contrataciones
CPC. Luis Gerardo Tavara Chema
GERENTE SUB REGIONAL